

FORMATO N°01:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

I. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Denominación de la contratación

"CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENTRO DEL AMBITO DE JURISIDICCION DE LA EPS EMAPISCO S.A."

2. Finalidad pública

La presente contratación tiene como finalidad pública garantizar el acceso oportuno y continuo de la población a los servicios básicos de agua potable y alcantarillado sanitario dentro del ámbito de jurisdicción de la EPS EMAPISCO S.A., contribuyendo a mejorar las condiciones de salubridad, calidad de vida y bienestar de los usuarios. Asimismo, busca atender la demanda de nuevas conexiones domiciliarias, fortalecer la cobertura de los servicios de saneamiento y asegurar una adecuada prestación conforme a la normativa vigente del sector saneamiento.

3. Antecedentes

La EPS EMAPISCO S.A., es una entidad estatal de derecho privado, con autonomía normativa, administrativa y económica de acuerdo a la Ley General de Sociedades.

El 29 de diciembre 2025 mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°126-2025-EPS EMAPISCO S.A. se aprobó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL periodo 2026, dentro del cual se programó la **ACTIVIDAD 05.01.04.05 GO-ODR-AG-01 (9.5% ET) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

4. Objetivos de la contratación

Contratar a una persona natural o jurídica especializada para la ejecución del servicio de instalación de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario dentro del ámbito de jurisdicción de la EPS EMAPISCO S.A., comprendiendo el **suministro de mano de obra, herramientas, equipos** y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, normas vigentes y requerimientos establecidos por la entidad.

5. Características y condiciones del servicio a contratar

5.1. Descripción del servicio a contratar

Ejecutar la instalación de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario en los distritos de Pisco, San Andrés y Túpac Amaru Inca, ver Anexo 1.

5.2 Actividades

Ejecución de conexiones nuevas de agua potable y alcantarillado sanitario, según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Metrado	Unidad de Medida
Instalación de conexión domiciliar de agua potable			
1	Excavación de zanja terreno normal	125.79	m3
2	Instalación de caja termoplástica DN 15	29.00	und
3	Instalación de medidor de ½" incl.. accesorios	29.00	und
4	Instalación de tubería PVC de ½" desde la caja hasta empalme a red matriz	179.70	m
5	Empalme a red matriz	29.00	und
6	Relleno y compactación con material propio	125.79	m3
Instalación de conexión domiciliar de alcantarillado			
1	Excavación de zanja terreno normal	237.02	m3
2	Instalación de caja de registro	25	und
3	Instalación de tubería PVC DN 160 mm desde la caja hasta la red colectora	169.3	m
4	Empalme a red colectora	25	und
5	Relleno y compactación con material propio	237.02	m3
Actividades complementarias			
1	Rotura de pavimento asfáltico	47.74	m2
2	Rotura de vereda de concreto	11.69	m2
3	Reposición de vereda de concreto	1.17	m2



4	Construcción de loza de protección	4.40	m2
5	Eliminación de desmonte	471.65	m3

Nota.- El servicio solamente suministrará la MANO DE OBRA incluido herramientas y equipos necesarios para el desarrollo del servicio. Los materiales y medidor de 1/2" serán suministrados por la EPS EMAPISCO S.A. y el cliente.

5.3 Procedimiento

El servicio a contratar es de SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS a todo costo y consiste en la ejecución de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado dentro de la jurisdicción de la EPS EMAPISCO S.A., según el siguiente detalle:

INSTALACIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE

1. Ubicación de la zona de trabajo
2. Verificar puntos internos de agua ubicados en el predio y llenado de formato.
3. Señalización de zona de trabajo
4. Rotura de pavimento rígido y/o flexible, de corresponder
5. Excavación de terreno
6. Instalación de base, caja, marco y tapa termoplástica
7. Instalación de medidor de 1/2" incluido accesorios (batería completa) en la caja (**MEDIDOR PRPORCIONADO POR LA EPS EMAPISCO S.A.**)
8. Instalación de abrazadera de PVC, válvula corporation para empalme a la red matriz
9. Relleno y compactación de zanja
10. Reposición de pavimento rígido afectado (vereda) con pulido y bruña de 10 cm posterior al borde.
11. En el caso que los predios que no cuenten con vereda se ejecutará la construcción de loza de protección de 1x1 m, con pulido.
12. Eliminación de material excedente.
13. Verificar que el predio cuente con el servicio OPERATIVO-ACTIVO y solicitar la conformidad del cliente de acuerdo a los formatos:
 - Orden de trabajo
 - Notificación de instalación de medidor
 - Inspección interna y externa
 - Formato de instalación de medidor
14. Registro de fotográfico con fecha y hora, georreferenciado de la ejecución
 - Foto del predio
 - Foto de la conexión ejecutada (caja)
 - Foto de medidor con tapa abierta donde se aprecie el número de medidor
 - Foto de empalme de conexiones domiciliarias

INSTALACIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO

1. Ubicación de la zona de trabajo
2. Señalización de zona de trabajo
3. Rotura de pavimento rígido y/o flexible, de corresponder
4. Excavación de terreno
5. Instalación de caja de registro (hasta 03 cuerpos si corresponde), marco y tapa, incluye construcción de media caña y solaqueo.
6. Instalación de cachimba para empalme a la red matriz
7. Relleno y compactación de zanja
8. Reposición de pavimento rígido afectado (vereda) con pulido y bruña de 10 cm posterior al borde.
9. En el caso que los predios que no cuenten con vereda se ejecutará la construcción de loza de protección de 1x1 m, con pulido.
10. Eliminación de material excedente.
11. Verificar que el predio cuente con el servicio OPERATIVO-ACTIVO y solicitar la conformidad del cliente de acuerdo a los formatos:
 - Orden de trabajo
12. Registro de fotográfico con fecha y hora, georreferenciado de la ejecución:
 - Foto del predio
 - Foto de la conexión ejecutada (caja)
 - Foto del interior de la caja donde se aprecie el solaqueo y media caña.
 - Foto de empalme de conexión domiciliaria.



OTRAS CONSIDERACIONES

- La EPS EMAPISCO S.A. indicará los predios a los cuales se debe ejecutar la actividad mediante órdenes de trabajo.
- La EPS EMAPISCO S.A. para la ubicación de los predios facilitará toda la información referente a las rutas de llegada.
- En caso de no ser posible la ejecución de la actividad solicitada debe informar la observación de dicha imposibilidad, para la evaluación por parte de la EPS EMAPISCO S.A.
- La EPS EMAPISCO S.A. supervisará el trabajo realizado por el CONTRATISTA, el mismo que de encontrarse observaciones no sustentables, dispondrá su nueva ejecución y/o reposición sin costo para la EPS EMAPISCO S.A.
- De ejecutarse un metrado menor al presupuestado el CONTRATISTA debe comunicarse a la EPS EMAPISCO S.A., así mismo, de requerir metrado adicional al establecido en el presupuesto, debe requerir la autorización de la jefatura.
- El CONTRATISTA tendrá un plazo de ejecución de dos (02) días calendarios de comunicada la actividad, de incumplir se penalizará, costo que deberá ser asumido por el CONTRATISTA.
- El CONTRATISTA diariamente, finalizada la carga laboral asignada, deberá entregar los formatos físicos DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL CLIENTE a la Oficina de Distribución y Recolección de la EPS EMAPISCO S.A.

5.4 Rendimiento mínimo

El rendimiento mínimo diario será de:

ACTIVIDAD	RENDIMIENTO/DÍA
Instalación de nuevas conexiones de agua potable y alcantarillado sanitario	04 und

5.5 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.

No corresponde

5.6 Impacto ambiental (en caso se requiere)

No corresponde

5.7 Seguros

No corresponde

5.8 Prestaciones accesorias a la prestación principal (de ser necesario)

5.8.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.8.2 Soporte técnico

No corresponde

5.8.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

5.9 Lugar y plazo de prestación del servicio

5.9.1 Lugar

El contratista ejecutara el servicio en los diferentes distritos de la provincia de Pisco.

5.9.2 Plazo

El plazo de ejecución del presente servicio es de quince (15) días calendario, el cual se computará a partir del día hábil siguiente de la suscripción del contrato o de la notificación de la Orden de Servicio, según corresponda. De manera excepcional, cuando se suscriba el Acta de Inicio del Servicio, el plazo se contabilizará a partir de dicha fecha.

5.10 Resultados esperados

Ejecución de conexiones nuevas de agua potable y alcantarillado dentro de la jurisdicción de la EPS EMAPISCO S.A.

5.11 Entregables

El servicio comprende un (01) entregable, el cual deberá presentar la siguiente información:

5.11.1 Entregable - Informe conteniendo:

- o Informe detallado de actividades ejecutadas por cada conexión domiciliar de agua y alcantarillado.



- Panel fotográfico que detalle fecha y hora, dirección y coordenadas georreferenciadas, por cada conexión domiciliaria de agua y alcantarillado. El panel fotográfico debe incluir:
 - Foto del predio
 - Foto de la conexión ejecutada (caja)
 - Foto del interior de la caja donde se aprecie el solaqueo y media caña.
 - Foto de empalme de conexión domiciliaria.
- Ordenes de trabajo debidamente firmadas por el personal que ejecuta el servicio y por el cliente por cada conexión domiciliaria instalada.
- Formatos tales como: Notificación de instalación de medidor, Inspección interna y externa, formato de instalación de medidor, debidamente firmados por el personal que ejecuta el servicio y por el cliente por cada conexión domiciliaria instalada.
- Cuadro resumen de la ejecución de conexiones domiciliares de agua potable y alcantarillado, incluyendo datos como: código, dirección, cliente, distrito, metrado del servicio ejecutada, fecha de instalación, número de medidor instalado, fecha de entrega del expediente al área usuaria.

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1 Requisitos del proveedor

- Podrá ejecutar el servicio cualquier persona natural o jurídica que tenga la capacidad de atención del requerida.
- El postor debe acreditar un monto facturado mayor o igual al objeto de la contratación por servicios iguales o similares al objetivo de la convocatoria, durante dos (02) años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- El postor deberá contar con Registro Nacional de Proveedores.
- El postor deberá contar con Registro Único de Contribuyente – RUC, vigente y emitir comprobantes de pago debidamente autorizados.
- No deberá tener impedimento para contratar con el estado.
- El postor deberá acreditar la experiencia mediante ordenes de servicio y contratos a fines al objeto de la contratación.

6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

6.2.1 Permisos

El postor será responsable de gestionar, tramitar y obtener, por cuenta propia, todos los permisos, autorización y/o licencias municipales requeridas en los distritos de Pisco, San Andrés y Túpac Amaru Inca, para la ejecución de trabajos que impliquen la intervención de infraestructura urbana, tales como rotura de pavimento asfáltico, veredas u otras áreas públicas.

Así mismo, deberá coordinar con las autoridades competentes y garantizar la reposición de la infraestructura afectada, cumpliendo con las condiciones técnicas y normativas vigentes.

6.2.2 Equipamiento

El postor deberá habilitar al personal operativo con EPP, Equipos móviles que permitan el registro de los trabajos, herramientas, equipos y materiales, así como transporte.

A. Equipamiento estratégico

El postor deberá contar o alquilar medios de transporte para su personal operativo de campo para todas las actividades operacionales, considerar como mínimo una (1) unidad móvil para todo tipo de terreno (pudiendo ser motocar o trimoto, camioncito, camioneta, entre otros), para asegurar el cumplimiento de las actividades.

N°	EQUIPO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
1.	Unidades de transporte	motocar o trimoto u otra unidad móvil que permita la ejecución del servicio, estos deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento.

El postor deberá habilitar al personal operativo con smartphones que permitan el registro diario mediante evidencia fotográfica de la ejecución del servicio.

El postor tiene bajo cargo y responsabilidad económica, administrativa y laboral, el aporte de mano de obra, materiales y suministros, equipos y herramientas o cualquier otro material o servicio que requiera para el cumplimiento de la contratación.

N°	EQUIPO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
1.	Equipos Móviles para registro de fotos	Smartphone con internet y cámara.



2.	Suministro de herramientas y materiales	Herramientas: llaves stilson, llave T, comba de 21/2 lb, cincel, alicate. Lampa, pala. Pico, barreta, arco de sierra, hoja de sierra, carretilla bugui. Badilejo, plancha de pulir, batea, maletín de herramientas Equipos: Cortadora de pavimento, amoladora, vibropizón, grupo electrógeno, motobomba, entre otros.
----	---	--

B. Otro equipamiento

No corresponde

6.2.3 Infraestructura estratégica (solo servicios en general)

No corresponde

6.2.4 Personal

Los postores deberán detallar el siguiente personal propuesto, a fin de realizar el servicio convocado y precisando el nivel de experiencia.

A. Personal Clave

El postor deberá contar como mínimo con cuatro (04) personal operativo con experiencia en instalación de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado sanitario. Los mismos que deberán contar con Equipo de Protección Personal (EPP).

N°	EQUIPO	CANT.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
1.	Personal operativo	04	Operario capacitado en instalación de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado

B. Otro personal

No corresponde.

7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

- Cumplir a cabalidad con las actividades consideradas en el numeral 5.2 del presente TDR.
- Cumplir y reportar diariamente la carga laboral asignada.

7.1.2 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

- Acceso a la información relacionada al servicio
- Otras facilidades que permitan cumplir con el objetivo del servicio.

7.1.3 Otras obligaciones de la Entidad

- Tramitar el pago por el servicio, previo a la presentación de la documentación necesaria.

7.2 Adelantos

No corresponde

7.3 Subcontratación

No corresponde

7.4 Confidencialidad

Toda información de La EPS EMAPISCO S.A., a que tenga acceso el proveedor, así como su personal, es estrictamente confidencial y de reserva absoluta. El proveedor y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito de La Emapisco S.A.

7.5 Propiedad intelectual

No corresponde

7.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde

7.7 Conformidad de la prestación

La conformidad del servicio estará a cargo de la Oficina de Distribución y Recolección de la EPS EMAPISCO S.A., para efectos de pago, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de labores que sustente la ejecución de las actividades.
- Comprobante de pago

Dicha conformidad se otorgará en un plazo que no exceda de los siete (07) días calendario, contados desde el día siguiente de recibido el entregable.



7.8 Forma de pago

El pago se realizará dentro de los 15 días calendarios, siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, en concordancia al artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según detalle:

Pago	Porcentaje
Primer Entregable	100 % del monto total de la orden de servicio

El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, posterior a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.

7.9 Fórmula de reajuste

No corresponde

7.10 Penalidades aplicables

Penalidades por mora

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la normativa aplicable sobre la materia. la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto de la contratación o ítem}$$

$$\times \text{"F" x Plazo en días}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

Otras Penalidades

Asimismo, se considera las penalidades de:

Descripción	Penalidad
Por no presentar al responsable técnico al inicio del servicio (días hábil siguientes a la notificación de la orden de servicio)	0.2 UIT por cada día sin personal
Por presentar formatos incompletos o sin datos claves.	0.01 UIT por formato
Por dejar el servicio inoperativo (llave corporation cerrada, acometida obstruida, entre otros)	0.02 UIT por ocurrencia
Por no entregar fotografías georreferenciadas con fecha y hora de antes y después por cada instalación de los servicios de agua y alcantarillado	0.04 UIT por fotografía deficiente o sin fotografía
Incumplimiento en la gestión de permisos municipales	0.5 UIT por ocurrencia
Por dañar infraestructura colindante (veredas, cajas de agua, redes, etc.) sin reparación inmediata.	0.5 UIT por ocurrencia
Por deficiente calidad del servicio (trabajos mal ejecutados o incompletos)	0.5 UIT por ocurrencia
Por instalar el medidor de agua potable invertido	0.5 UIT por ocurrencia
Por no entregar el informe técnico final completo en la fecha establecida o con exceso de errores.	0.1 UIT por ocurrencia
Por no cumplir con los plazos de ejecución de los servicios	0.1 UIT por ocurrencia
Por no usar EPP o no contar con SCTR	0.1 UIT por ocurrencia

La penalidad se aplica por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta y/o del pago final.

7.11 Responsabilidad por vicios ocultos


No corresponde

7.12 Normas Anticorrupción

El proveedor contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que estén prohibidas por las leyes u otras leyes anti corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor/contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor/contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano,



EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° -2021EMAPISCO SA. /GG	
	DIRECTIVA N° 01-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)"	FECHA: 24/ 02 / 2021	

constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Se evaluará lo requerido en el numeral 06 del presente documento.

III. ANEXO 1

Relación de conexiones domiciliarias a ejecutar.



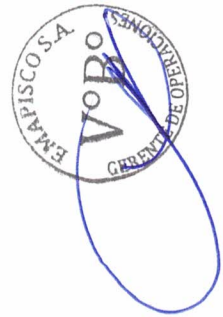
INSTALACION DE CONEXION DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

CODIGO	ITEM	NOMBRE	DIRECCION	DISTRITO	AGUA	Distancia m	DESAGUE	Distancia m	PSTA	VEREDA	TIERRA
11857	478A+D	LILAICA PEREZ NERY BENITA	AV. SIMON BOLIVAR N° 109	San Andres	X	8	X	6	6	1	
12451	622A+D	MANCHEGO OSORIO RAQUEL REBECA	ASC SAN PEDRO B-19	PISCO	X	4	X	5.3	4	2.2	
12438	624A	ARRAZABAL MEDINA LESLY JOHANA	URB. LA ALBORADA MZ.G LT.12	PISCO	X	4				1	
12396	588A+D	ALFARO ARPE LUIS ANGEL	CALLE DR. ZUNIGA N° 375	PISCO	X	2	X	3.8	3.5	1	
12497	651A+D	SANDOVAL PORTILLA JULIA ISABEL	A.H. TOMAS ANDIA I - 11	TUPAC AMARU INCA	X	4	X	15			1
9433	958D	BRAVO HERRERA LORGA CATALINA	A.H. EL MIRADOR DE CAMPO VERDE A1 - 10 - P.J. SAN MIGUEL	PISCO	X	9	X		6		1
11171	179A	GUTIERREZ FERREYRA ARLEY ROSARIO	CALLE INDEPENDENCIA 48 (21 - 22)	PISCO	X	3	X	4	3	1	
12479	635A+D	RUIZ HURTADO LUZMILA	AH SEÑOR DE LA AGONIA A-15	PISCO	X	8	X	5	5		1
8119779	589A	MALAGA DE LA CRUZ MARGARITA ELIZABETH	CALLE WIRACOCCHA 36 - 19	TUPAC AMARU INCA	X	3	X	9			1
8236715	567A+D	HUAMANCUIL CASAVILCA DIANA MILAGROS EMILIA	CALLE LOS FLAMENCOS C - 6	TUPAC AMARU INCA	X	7	X	4			1
12362	686A+D	VENTURA QUISEP MARINO LUIS	CALLE SAN ANTONIO I - 4	PISCO	X	6.3	X	2	4		1
12611	700A+D	TATAJE PACHAHECO DE ROJAS JACKELINE LUISA	CALLE SAN CLEMENTE 717- 1A	PISCO	X	2	X	4	2	1	
12753	627A+D	MEREL CASTAÑEDA FERNANDO ANTONIO	URB. PARACAS D - 26	PISCO	X	2.3	X	4.5	4		1
12669	744A	PACHAS RAMOS MILAGROS CINTHIA	CALLE BEATITA DE HUMAY 14 - 2A	TUPAC AMARU INCA	X	3	X	5.3	4		1
12679	750A+D	ROMANI MARCAS VILVA	AH TOMAS ANDIA B-19-PISCO	PISCO	X	3	X	5	4		1
12445	551D	MARTINEZ DOMINGUEZ ASTRID SUSEL	SAN ISIDRO H-20A-PISCO	PISCO	X	3	X	3.3	3	1	
11625	463A+D	RIVERA CARRIZALES FORTUNATO FELICIANO	CA. COOP. ALM. MIGUEL GRAU A-16-PISCO	PISCO	X	3	X	3.8	2	1	
12700	762A+D	GARAY TENORIO ROSA ANGELICA	A.H. ABRAHAM VALDELOMAR F-2	PISCO	X	13	X	6	6		1
12724	784A+D	ANGULO SUAREZ MARIA SABEL	CALLE RAUL PORRAS BARRNECHEA B - 8A	PISCO	X	13	X	6	6		1
12620	706A+D	LUIS YDA DE HERNANDEZ PAULINA	AV. 8 DE SETIEMBRE - SECTOR 1 - A - 6 / LA ALAMEDA	PISCO	X	13	X	6	6		1
12620	704A+D	VARGAS COAPA KATHERINE ISABEL	AV. 8 DE SETIEMBRE - SECTOR 1 - A - 5 / LA ALAMEDA	PISCO	X	13	X	6	6		1
12622	707A+D	FERNANDEZ COAPA MARIA DE LOS ANGELES	AV. 8 DE SETIEMBRE - SECTOR 1 - A - 9 / LA ALAMEDA	PISCO	X	13	X	6	6		1
12621	705A+D	FERNANDEZ LUIS ROSA	AV. 8 DE SETIEMBRE - SECTOR 1 - A - 12 / LA ALAMEDA	PISCO	X	6	X				1
12742	797A	TUMAY TELLO WALTER MARTIN P-5	L.U. JIRETH P-5	TUPAC AMARU INCA	X	4	X	9			1
12760	813A+D	LOPEZ ROSALES OMAR ANTHONY	ASC. 14 DE SETIEMBRE N-16-PISCO	PISCO	X	4	X	7.5	3.5		1
12744	803A+D	PEREZ DUEÑAS ROSA WADA	URB SAN ALBERTO R-11	PISCO	X	2.5	X	4.8	4.5		1
12247	558A+D	CUETO DE LA CRUZ JOAQUINA FELICIA	AV. INDEPENDENCIA NORTE N°172	PISCO	X	8	X	6			1
12753	807A+D	TATAJE ROMERO JONATHAN DAVID	FDO. LA ANTIGUA B-9	PISCO	X	9	X	5.1	5.2	2.5	
12729	786D	FLORES CHACON LUIS DEL MILAGROS	AV. ALTO EL MOLINO 1407-32	PISCO	X	3.8	X	3	3	1	
12737	792A+D	PEÑA HEREDIA BERTH LUZ	AV. MAYTA CAPAC B-2B	PISCO	X	2	X	5.4	3	1	
12748	802A+D	CHILQUILLO CUSIPUMA JONAN BLADIMIR	A.H. VISTA ALEGRE L-6	PISCO	X	4	X	4			1
12754	806A+D	INCA USCATA JAMEEE CRILO	CA. SAN JUAN DE DIOS N°774 INT.3	PISCO	X	3	X	4			1
156258	810D	ALVAREZ BARRIENTOS NANCY	CA. SAN JAVIER N°210	PISCO	X	4	X	4			1
00504	773A	VEGA HUANCARUNA JOSE MARINO	ASC SANTA TOMASA LT 01	PISCO	X	3	X	2			1
12687	764A+D	SOTO PASTOR RICHARDI ARMANDO ALEXANDER	L.U. JIRETH 11-6	PISCO	X	6	X	2			1
12768	816A+D	ROJAS MEZA RICHARD	AH SAN OCTAVIO C-15	PISCO	X	15	X	168.3	66.2	16.7	22
12708	767A+D	TORRES MAXIMILIANA LUCILLA	H.U. 17 DE ABRIL 24-7	PISCO	X		X				
TOTAL											



METRADO

N°	Descripción	Metrado	Unidad de Medida
Instalación de conexión domiciliar de agua potable			
1	Excavación de zanja terreno normal	125.79	m3
2	Instalación de caja termoplástica DN 15	29.00	und
3	Instalación de medidor de 1/2" incl. accesorios	29.00	und
4	Instalación de tubería PVC de 1/2" desde la caja hasta empalme a red matriz	179.70	m
5	Empalme a red matriz	29.00	und
6	Relleno y compactación con material propio	125.79	m3
Instalación de conexión domiciliar de alcantarillado			
1	Excavación de zanja terreno normal	237.02	m3
2	Instalación de caja de registro	25	und
3	Instalación de tubería PVC DN 160 mm desde la caja hasta la red colectora	169.3	m
4	Empalme a red colectora	25	und
5	Relleno y compactación con material propio	237.02	m3
Actividades complementarias			
1	Rotura de pavimento asfáltico	47.74	m2
2	Rotura de vereda de concreto	11.69	m2
3	Reposición de vereda de concreto	1.17	m3
4	Construcción de loza de protección	4.40	m2
5	Eliminación de desmonte	471.65	m3



EMAPISCO S.A.

EMAPISCO S.A.
OFICINA PROD. DIST...
DSK-ING04 # PC

PERIODO
Mayo DEL 2026

NOTA DE PEDIDO 2600315

Gasto Operativo

F. PROCESO 14/05/2026

PAGINA 1 de 1

UNIDAD ORGANICA 0680 OFICINA DE DISTRIBUCION Y...

ACTIVIDAD . . .

FECHA DE EMISION 14/05/2026

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

COMENTARIO

"CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENTRO DEL AMBITO DE JURISIDICCION DE LA EPS EMAPISCO S.A."

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	S26.039.0008	INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	SE	1.00	0.00	0.00	0405	639311112	90181101-
TOTAL GENERAL ==>							0.00		



Emitido por:



Aprobado por:

Aprobado por: